



# Ayuntamiento de Huétor Tájar

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

## SRES. ASISTENTES:

### **PRESIDENTE**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

### **CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

### **SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 26 de marzo de 2014, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

## 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 19 de marzo de 2014.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

## 2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

### 2.1. SOLICITUD DE DON JUAN CANO GALVEZ.

Examinada la solicitud presentada por D. Juan Cano Gálvez, de Licencia menor para realizar obras de "Sustitución de portón existente por puerta de entrada y colocación de zócalo" en el inmueble ubicado en la calle Reyes Católicos, nº 56.

Visto que el inmueble se ubica en la parcela catastral 7574108VG0177D0001WK su construcción, según registro catastral data de 1950 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder licencia de obras para "Demolición del revestimiento existente en planta baja de fachada y sustitución de portón existente por puerta de entrada" a D. Juan Cano Gálvez, en calle Reyes Católicos nº 56, Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 25,50 € y del ICIO por importe de 34,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.2. SOLICITUD DE DON JUAN RODRIGUEZ GAMIZ.**

Examinada la solicitud presentada por D. Juan Rodríguez Gámiz, para realizar obras de “Demolición de muro de patio y reconstrucción del mismo con fábrica de bloque revestido” en el inmueble ubicado en la calle Jorge Guillen nº 8 espaldas c/ Porto Carrero

Visto que el inmueble se ubica en la parcela catastral 7673109VG0177D0001ZK su construcción, según registro catastral data de 1950 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de obras para “Demolición de muro de patio y reconstrucción del mismo con fábrica de bloque revestido” a D. Juan Rodríguez Gámiz, en calle Jorge Guillén nº 8 espaldas c/ Porto Carrero, Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.3. SOLICITUD DE DON MANUEL ORTIZ MORENO.**

Examinada la solicitud presentada por D. Manuel Ortiz Moreno, para realizar obras de “Sustitución de portón existente por puerta de acceso a bajo y ventana” en el inmueble ubicado en la calle Prolongación Reyes Católicos nº 97 bajo, consistentes según declaración del promotor en la retirada del portón existente en la zona central, (permanece el existente junto al nº 99 de la calle de su situación, y la colocación de puerta de acceso y ventana.

Visto que el inmueble se ubica en la parcela catastral 7775208VG0177F0003BG, su construcción, según registro catastral data de 1983 y no tiene expediente sancionador abierto

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**Primero:** Conceder licencia para “Sustitución de portón existente por puerta de acceso a bajo y ventana” a D. Manuel Ortiz Moreno, en calle Prolongación Reyes Católicos nº 97 bajo, en Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## **2.4. SOLICITUD DE DON JOSE ANTONIO RUIZ ARCOS A FAVOR DE DON JUAN JOSE PEREZ ADAMUZ.**

Examinada la solicitud presentada por Juan José Pérez Adamuz, para el Cambio de Titular de la Licencia del inmueble sito en calle Mariana Pineda nº 21 de Huétor Tájar, a favor de Don Juan José Pérez Adamuz.

Visto que el inmueble cuenta con licencia de obra a favor de Francisca Martín Ortega, para la construcción de vivienda unifamiliar y local concedida en Comisión de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 1996.

Visto que con fecha 23 de octubre la Junta de Gobierno Local, concede Legalización de Ampliación de Vivienda y Cambio de Titular según Proyecto Técnico visado por el colegio profesional correspondiente, a favor de D. José Antonio Ruiz Arcos.

Visto que con fecha 24 de marzo presenta contrato subrogado de dirección de obra a favor de D. Juan José Pérez Adamuz visado por el Colegio de Arquitectos de Granada.

Además y con carácter previo al inicio de las obras deberá aportarse la Designación del Técnico Director de las Obras de Edificación.

De acuerdo a lo establecido en la Revisión de las NNSS en su Art. 11: REGIMEN GENERAL DE LICENCIAS y a lo prescrito en el Art.143.1 de la Ley 7/2.002 de 17 de Diciembre, se establece que, el plazo máximo para el inicio de las obra habrá de ser de 6 meses y el plazo máximo para la finalización de los trabajos de tres años más a contar desde la fecha de concesión de la licencia municipal de obras.- De igual forma el mismo Art.11 de la Revisión de las NNSS establece que el plazo máximo de interrupción de la obra podrá ser de 6 meses.- Superado alguno de los plazos máximos antes dichos se podrá instar el expediente de caducidad de la licencia municipal de obras.-

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**Primero:** Conceder Cambio de Titular de la Licencia Municipal de Obras de acuerdo a la documentación aportada y a las condiciones del proyecto que se adjunta, y a favor de Juan José Pérez Adamuz, para la construcción de Vivienda Unifamiliar y Local en calle Mariana Pineda nº 11, expediente de obra 23/96, y Legalización de Ampliación según expediente de obra nº 142/13

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

#### **3.1. INTERVENCIÓN - TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales - Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I "Ejecución del Estado de Gastos", del Título II "De gastos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
------	-------	------------	---------	---------	---------	----------


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

ADO	26/03/2014	2014 35200	011	18.598,76		JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE GRANADA	INTERESES DE DEMORA EJECUCION DE SENTENCIA Nº 365/08 PROCED. ORDINARIO Nº 1425/2006 INTERPUESTO POR FERROVIAL AGROMAN S.A.
ADO	26/03/2014	2014 22602	912	302,50		GRUPO VITAR TOLOMEO	FACTURA Nº FV/243 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PERIODICO EL PONIENTE ENERO 2014
ADO	26/03/2014	2014 22699	338	16.086,95		PIROTECNIA ALPUJARREÑA S.C.A.	FACTURA Nº 02/14 FUEGOS ARTIFICIALES NAVIDAD 2011, FERIAS MAYO Y SEPTIEMBRE 2012 Y NAVIDAD AÑO 2012
ADO	26/03/2014	2014 22000	323	813,40		DELGADO PEREZ MARIA JOSEFA	FACTURA Nº 29 MATERIAL FARMACEUTICO PARA GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	26/03/2014	2014 22699	920	478,00		EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	LIQUIDACION Nº 02/2013 PUBLICACION ANUNCIOS EN B.O.P. SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013
ADO	26/03/2014	2014 22699	130	187,60		RADIO COMUNICACIONES OSCAR C.B.	FACTURA Nº A20 BATERIAS PARA WALKIES TALKIES POLICIA LOCAL
ADO	26/03/2014	2014 21200	321	135,00		JIMENEZ MERCADO MANUEL	FACTURA Nº 12 TRABAJOS DE TAPIZADOS EN TRONAS Y CAMBIADORES GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	26/03/2014	2014 62500	232	515,40		CABRERA ALVAREZ ANTONIA	FACTURA Nº 24 UTENSILIOS DE HOSTELERIA PARA NUEVO HOGAR PENSIONISTA
ADO	26/03/2014	2014 62300	151	650,00		REDONDO PEREZ JOSE	FACTURA Nº 96 ADQUISICION SOPLADOR PARA PARQUES Y JARDINES
ADO	26/03/2014	2014 21300	151	637,32		REDONDO PEREZ JOSE	FACTURA Nº 97 TRABAJOS DE REPARACIONES PARA MANTENIMIENTO MAQUINARIA
ADO	26/03/2014	2014 21000	171	288,84		JUAN GALVEZ CANO S.L.	FACTURAS Nº 106-266-275-309-413 PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	26/03/2014	2014 22609	334	1.575,00		CLUB DEPORTIVO HUETOR TAJAR	RECIBO Nº 08 MONITORES DEPORTIVOS MARZO 2014
ADO	26/03/2014	2014 22699	338	544,50		PRODUCCIONES NEVADA SUR S.L.	FACTURA Nº A/10 ALQUILER CAÑONES DE CALOR FIESTA NOCHEVIEJA
ADO	26/03/2014	2014 22699	338	404,00		PINILLA SALAS RAFAEL	FACTURA Nº 12 CARAMELOS PARA CABALGATA DE REYES MAGOS
ADO	26/03/2014			221,30		MOLINA LOPEZ IVAN	FACT. Nº 19 Y 20 MATERIAL PARA HOGAR PENSIONISTA Y ESCUELA DE ADULTOS
ADO	26/03/2014	2014 22001	323	1.547,71		AULA 2002. C. GALOFRE FERNANDEZ	FACTURA Nº 371 MATERIAL ESCOLAR PARA GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	26/03/2014	2014 22604	920	5.454,22		JIMENEZ-CASQUET SANCHEZ JOSE	FACTURA Nº 06 PRESTACION SERVICIOS ASESORAMIENTO JURIDICO MESES ENERO A JUNIO AÑO 2011
ADO	26/03/2014	2014 21200	232	500,33		LOPEZ MORALES JULIO	FACTURA Nº 134 TRABAJOS DE LAVANDERIA PARA MANTELERIA NUEVO HOGAR DEL PENSIONISTA


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

ADO	26/03/2014	2014 920 22300	79,44	██████████	MENSAJEROS DE LOJA S.L.	FACTURA Nº A/16339 GASTOS TRANSPORTE FEBRERO 2014
ADO	26/03/2014	2014 334 22609	1.000,00	██████████	TROPICAL CINE S.L.	FACTURA Nº 11H ALQUILER PELICULAS CINE MUNICIPAL MES MARZO 2014
ADO	26/03/2014	2014 342 21200	499,13	██████████	QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	FACTURA Nº A140074 HIPOCLORITO SODICO PARA PISCINA MUNICIPAL

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**4. PROPUESTAS DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE.-**

**4.1. SOLICITUD DE DON JESUS SALAS ARROYO.**

Examinada la solicitud presentada por D. JESUS SALAS ARROYO con NIF. ██████████ y en relación con la tramitación del expediente instruido para el otorgamiento de Calificación Ambiental y Licencia de Actividad de "LEGALIZACION DE CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES" sito en Polígono Industrial La Catalana, c/ Finlandia s/n de Huétor Tájar.

Visto el proyecto redactado por El Ingeniero Técnico Industrial D. MODESTO PEREZ GALLEGO, la actividad descrita figura incluida en el Anexo I de la 7/2007 de 9 de Julio de GESTION INTEGRADA DE CALIDAD AMBIENTAL en la categoría 13.51 como se especifica en el proyecto presentado en el apartado 8 de la MEMORIA DESCRIPTIVA.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del Decreto 297/95 de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, la documentación presentada se considera SUFICIENTE para el informe TÉCNICO PREVIO.

No obstante y previo a la Puesta en Funcionamiento definitiva deberá presentar:

- Autorización de Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía (Antigua delegación de Industria, fichas descriptivas) de las instalaciones proyectadas en materia de Baja tensión, Seguridad contra incendios.
- Certificado cumplimiento RD 2267/2004 según página 17 del punto 9 de la MEMORIA.
- Certificado empresa homologada contra incendios.
- Hojas de comunicación de datos (Registro Industrial autorizado Junta de Andalucía).
- Certificado final de obra donde se detalle que se han cumplido las medidas correctoras propuestas en el proyecto presentado, cumplimiento del Estudio de Gestión de Residuos según RD 105/2008 , ley 22/2011 de 28 de Julio y demás reglamentación vigente FIRMADO POR TÉCNICO COMPETENTE.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Conceder a D JESUS SALAS ARROYO, con NIF. ██████████ el otorgamiento de Calificación Ambiental y Licencia de Actividad de "LEGALIZACION DE CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES" sito en Polígono Industrial La Catalana, c/ Finlandia s/n, de Huétor Tájar.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **4.2. SOLICITUD DE D. JUAN FRANCISCO RUBIO COBOS**

Vista la instancia presentada por D. JUAN FRANCISCO RUBIO COBOS, con N.I.F.: ██████████, en la que solicita el cambio de Titularidad de la Licencia de Actividad de Café Bar con cocina, denominado ahora "EL CHAMBAO Tapas" sito en c/ Rosalía de Castro nº 1 de Huétor Tájar, con Expte 08/2014

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno se autorizó en 17 Febrero de 1997 con nº exp 167/94 se otorgó licencia anterior a favor de D. José Párraga Escalante.

Visto lo dispuesto en Providencia de Alcaldía de fecha 19 de Octubre de 2012, respecto al cambio de titularidad de la Licencia de Actividad Clasificada, de conformidad con el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Visto que la actividad señalada como CAFÉ BAR CON COCINA figura incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dentro de la categoría 13.32 "Restaurantes, cafeterías, pubs y bares", considerándose por tal motivo ACTIVIDAD CLASIFICADA.

Visto que en base a la documentación presentada, del promotor de la actividad, se considera que se siguen cumpliendo las condiciones básicas exigidas por la legislación vigente para el desarrollo de la actividad.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Conceder a D. JUAN FRANCISCO RUBIO COBOS, con N.I.F.: ██████████, el cambio de Titularidad de la Licencia de Actividad de Café Bar con cocina, denominado ahora "EL CHAMBAO Tapas" sito en c/ Rosalía de Castro nº 1 de Huétor Tájar, con Expte 08/2014, cuya licencia anteriormente se concedió en Junta de Gobierno del 17 Febrero de 1997 con nº exp 167/94, a favor de D. José Párraga Escalante.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **5. PROPUESTAS DEL AREA DE TRAFICO**

##### **5.1. SOLICITUD DE DON JUAN RAMOS LORCA.**

Vista la instancia presentada por Don Juan Ramos Lorca, con DNI ██████████, en la que solicita se le conceda la baja del vado permanente de la cochera ubicado en la C/ Federico García Lorca nº 97, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero:** Conceder a Don Juan Ramos Lorca, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente mencionado.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

#### **6.- INSTANCIAS DE VARIOS.**

##### **6.1. SOLICITUD DE DOÑA IRENE PEÑA GALVEZ.**



# Ayuntamiento de Huétor Tájar

Vista la solicitud presentada por Doña Irene Peña Gálvez, con DNI ██████████, en la que expone que teniendo prevista la celebración del “4º Encuentro Juvenil Cerro Beylar” los días 12 y 13 de abril, organizado por la Asociación Juvenil “A troche y Moche” el cual reunirá a jóvenes de la provincia de Granada. Es por lo que solicita autorización para utilizar las instalaciones y recursos del Parque medioambiental Cerro Beylar de Huétor Tájar, para dicha celebración.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**Primero:** Poner a disposición de la Asociación Juvenil “A troche y Moche” las instalaciones del Parque medioambiental Cerro Beylar de Huétor Tájar, para la celebración del “4º Encuentro Juvenil Cerro Beylar” los días 12 y 13 de abril, así como equipos de música los días 11, 12 y 13 de Abril del presente.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## 6.2. SOLICITUD DE DON JUAN CARLOS MANZANARES CASARES.

Vista la solicitud presentada por Don Juan Carlos Manzanares Casares, trabajador social del Centro de Mayores Santa Isabel de Huétor Tájar, en la que expone que teniendo prevista la celebración de una comida con los mayores del mencionado Centro, para celebrar el día de San Marcos, el próximo 24 de abril del presente. Es por lo que solicita autorización para utilizar las instalaciones del Parque medioambiental Cerro Beylar de Huétor Tájar, así como los servicios del tren turístico para el desplazamiento a las 11,00 horas, aproximadamente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**Primero:** Poner a disposición de Don Juan Carlos Manzanares Casares, las instalaciones del Parque medioambiental Cerro Beylar de Huétor Tájar, así como el tren turístico, para celebrar una comida con los mayores del centro Santa Isabel, el próximo 24 de abril del presente.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia